

SECRETARIA.- Chaparral Tolima, 12 de enero de 2021.- Despacho del señor Juez.

ARCENIS RAMIREZ
Secretaria.

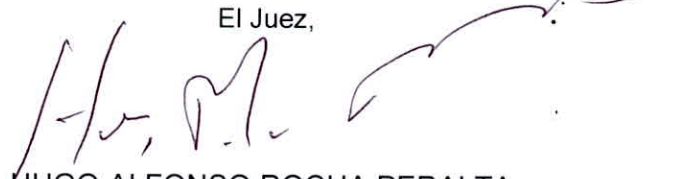
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Chaparral Tolima, trece de enero de dos mil veintiuno.

Rad proceso: 73001-31-21-001-2020-00095-00
JICCERTI Des. Com. 076-2020.

El Despacho atendiendo que El CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA mediante Acuerdo PCSJA21-11709 DE 2021 suspendió la atención presencial en los Despachos Judiciales, hasta el 31 de enero de 2021, en vista de los elevados contagios de COVID-19 que se presenta en todo el país y, en vista de que en estas diligencias se programaron diligencias dentro de dicho término; por lo que, a fin de evitar el desplazamiento infructuoso de personas al Juzgado, por cuanto dichas diligencias no podrán realizarse, se ordena cancelarlas, para volver a señalar fecha, una vez se habilite la atención al público.

NOTIFIQUESE.

El Juez,


HUGO ALFONSO ROCHA PERALTA.

NOTIFICACION POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada
por anotación en el estado
No. _____, hoy **14 de diciembre de**
2020.

La Secretaria,

ARCENIS RAMIREZ.